

Expediente: 1687-CJA-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 261/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Fernando Gabriel Muro y a la Concejala Vilma Rosana Baragiola, a partir del 10 de diciembre de 2023, para prestar funciones en el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 26-12-2023

Reunión nº 29